

Serie M/

MARIA TERESA GOROSTIAGA E

**ESCRIBANO:** 

GOROSTIAGA FILIZZOLA y Escribana Público

DIRECCION: LOCALIDAD:

ASUNCION

LEGION CIVIL EXTRANJERA N°

784 C/PREHREO Legión Civil Extranjera № 784

8 rp- 6019/08

Tel.Fax: 605-234 - Asunción

REGISTRO

22-07-08

RAMON BARRIOS MONGES.- ESCRITURA NÚMERO: CUATRO (4).- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los VEINTE Y UN días del mes de JULIO del año dos mil ocho, ante mí: MARIA TERESA GOROSTIAGA FIIZZOLA,

DECLARACION DE BIENES QUE HACE EL ABOGADO SEÑOR CLÉMENTE

Escribana Pública, titular del Registro Nº 51, de esta Capital, comparece: El Abogado señor

CLEMENTE RAMON BARRIOS MONGES, paraguayo, casado, con Cédula de Identidad

Nº 670.028, domiciliado en la casa de la calle

de la Ciudad de

Lambaré.- El compareciente es mayor de edad, hábil, de mi conocimiento doy fe, y manifiesta no encontrarse en mora en el cumplimiento de las leyes de carácter personal.- El

compareciente dice: Que por este acto, viene a realizar bajo juramento su manifestación de

bienes que en la actualidad posee, a los efectos de asumir el cargo de Diputado Nacional

electo, (periodo 2008/2013), en Elecciones Generales de fecha 20 de Abril de 2008 y que

son los siguientes: 1- INMUEBLES: 1-) Finca Nº 19.949, del Distrito de LAMBARE, con

Cuenta Corriente Catastral Nº 13-1424-02, valor del terreno y construcción: Dólares

Americanos Trescientos mil (U\$\$ 300.000), equivalente a GS. 1.200.000.000 al cambio

actual..- 2-) Finca Nº 24.344, del Distrito de LAMBARE, con Cuenta Corriente Catastral Nº

13-1424-11, valor del terreno y construcción: Dólares Americanos Setenta y cinco mil (U\$\$

75.000) equivalente a GS.300.000.000 al cambio actual.- 3-) Finca Nº 23.635, del Distrito de

LAMBARE, con Cuenta Corriente Catastral Nº 13-1424-01, valor del terreno Dólares

Americanos Setenta y cinco mil (U\$\$ 75.000) equivalente a GS.300.000.000 al cambio 20

actual.- 4-) Finca Nº 1.590, del Distrito de VILLA FLORIDA, con Cuenta Corriente 21

Catastral Nº 24-0042-18, valor del terreno GUARANIES CUARENTA Y DOS MILLONES

Gs. 42.000.000).- 5-) 6 (SEIS) Lotes de terreno ubicados en el Distrito de VILLA ELISA,

con Cuenta Corriente Catastral Nº 27-1183-01, 27-1185-02, 27-1185-03, 27-1185-04,

271185-21 y 27-1185-22., valor c/u GUARANIES CUARENTA Y SIETE MILLONES (Gs

8

9.

10.

12

32

15.

16.

. 17.

18.

47.000.000) Total GUARANIES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES (Gs.) 282.000.000).- 6-) Fincas Nº 4220, 4223 y 647 del Distrito de QUIINDY, con Padrón Nros. 4532, 4531 y 1439 valor de los inmuebles GUARANIES OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs. 82.500.000).- 7-) Finca Nº 745, del Distrito de La Encarnación, con Cuenta Corriente Catastral Nº 10-492-15, valor GUARANIES CIENTO SESENTA MILLONES (Gs. 160.000.000).- 8- ) Finca N° 1805, del Distrito de Ita, con Padrón N° 836, valor del Inmueble adquirido por la resultas del juicio caratulado "REGULACION DE HONORARIOS DE: CLEMENTE RAMON BARRIOS MONGES Y MARIO CAZAL GOMEZ, EN "SILVINO BAEZ Y OTROS S/SUCECIÓN DE JUAN VALENTIN BAEZ S/NULIDAD DE ACTO JURIDICO" ante el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno; GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA 156.585.930).- 9-) Finca Nº 4108, del Distrito de Quiindy, con Padrón Nº 4.467, valor GUARANIES SETENTA Y CINCO MILLONES (Gs. 75.000.000).- 10-) Finca Nº 5013, del Distrito de Quiindy, Cuentas Corrientes Catastrales Nº 25-0088-41 y 25-0088-42, valor GUARANIES VEINTE MILLONES (Gs. 20.000.000).- 11-) Finca Nº 6, del Distrito de Laureles; Superficie: 830 Hás. 7654 mts2., valor **GUARANIES OCHOCIENTOS** TREINTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS (Gs. 830.765.400).- 2- MUEBLES: 1) Mobiliarios (juego de Dormitorio, Living, Comedor, Electrodomésticos en Gral., etc. GUARANIES CIEN MILLONES (Gs. 100.000.000).- 2) Muebles y Equipo de Oficina (Escritorios, Computadoras, Armarios, Ficheros, etc., GUARANIES CINCUENTA MILLONES (Gs. 50.000.000).- 3) Libros valor Dólares Americanos Veinte mil (U\$\$ 20.000) equivalente a GS. 80.000.000.- 4) Joyas - Obras de Arte y otros GUARANIES CUARENTA MILLONES (Gs. 40.000.000).- 3- VEHICULOS: a) Una Camioneta Marca: Toyota. Tipo: Hilux.- Modelo año 2007; valor de vehículo

15



**ESCRIBANO:** GOROSTIAGA FILIZZOI 784

DIRECCION: LEGION CIVIL EXTRANJERA Nº

LOCALIDAD: ASUNCION

REGISTRO: 51

Serie M /

Extranjera Nº 784

Tel.Fax: 605-234 - Asuncióa

GUARANIES CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL (Gs. 198.288.000).- b) Una Camioneta Marca: NISSAN. Tipo: PATROL.-Modelo año 2006; valor de vehículo Dólares Americanos Cuarenta y cinco mil (U\$\$ 45.000) equivalente a GS.180.000.000" en proceso de inscripción".- Otros activos: Aportes C.M.C.P. Gs. 263.530.024.- 4- COOPERATIVA Universitaria: GUARANIES CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SESENTA Y DOS (Gs. 4.392.062).- 5-ACCIONES: 1) Club Internacional de Tenis. Valor U\$\$ 1.000 equivalente a GS.4000.000.-2) TITULO BOLSA DE VALORES: Dólares Americanos NOVENTA Y DOS MIL (U\$S 8 92.000) equivalente a GS.368.000.000.- 5-) GANADOS: VACUNO, Cantidad 254 valor/lote 9. GUARANIES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL (Gs. 457.200.000).- EQUINOS, Cantidad 5 valor/lote GUARANIES DIEZ MILLONES (Gs. 10.000.000).- OVINOS, Cantidad 60 valor/lote GUARANIES UN 12. MILLON OCHOCIENTOS (Gs. 1.800.000).- 6-) EFECTIVO EN CAJA: Deposito 13 Bancarios: Banco Interbanco: a) Nº caja de Ahorro en Dólares Nº Dólares

GUARANIES SESENTA MILLONES (Gs. 70.000.000).- 7-) Remuneración Actual como 18 Diputado Nacional GUARANIES DIEZ Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIEN (Gs. 19.248.100).- 8-) CUENTAS A COBRAR: 18 GUARANIES DIEZ Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs. 18.500.000); Arrendamiento propiedad LAURELES.- 9-) EGRESOS MENSUALES, GASTOS FIJOS GUARANIES DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs. 12.500.000).- OTROS

Americanos Diez y Ocho mil (U\$S. 18.000).- b) Cta. Cte.. en Gs. No

NGRESOS: de la Cónyuge: Honorarios GUARANIES DIEZ MILLONES

0.000.000).- Alquileres Semestrales GUARANIES NUEVE MILLONES (Gs. 9.000.000).-

Compraventa de Ganado: GUARANIES CIEN MILLONES (Gs. 100.000.000) mensuales.

Se deja constancia que los bienes declarados forman parte de la Comunidad de Gananciales.-

Queda así hecha la MANIFESTACION DE BIENES, efectuada por el Abogado CLEMENTE RAMON BARRIOS MONGES, para lo que hubiere lugar en derecho.-CONSTANCIA NOTARIALES: La Autorizante señala cuanto sigue que ha recibido personalmente la manifestación de voluntad del otorgante y en base a ello ha redactado la presente Escritura. En su Testimonio previa lectura y ratificación, la firma ante mi, de todo lo cual doy fe y de haber recibido personalmente la manifestación de voluntad del otorgante, y en base a ella haber redactado la presente escritura, doy fe.- FIRMADO: DR. CLEMENTE RAMON BARRIOS MONGES. ANTE MI: MARIA TERESA GOROSTIAGA FILIZZOLA. ESTA MI FIRMA Y SELLO.-

Som donios

CON-11



## 0778 Colegio de Escribanos del Paraguay Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia





## **ACTUACION NOTARIAL**

**SERIE AC** 



№ \*3042064

ESCRIBANO: MARIA TERESA GOROSTIAGA FILIZZOLA

LOCALIDAD : ASUNCION

DIRECCION : LEGION CIVIL EXTRANJERA Nº 784 C/PACHECO

REGISTRO : 51

/// C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 4 (CUATRO)
folio 8 vlto., y sgte del Protocolo de la División CIVIL
Sección "" del Registro Notarial Nº51 (CINCUENTA Y UNO)
con asiento enLA CAPITAL
MARIA TERESA GOROSTIAGA FILIZZOLA y autorizada por
en el carácter de de dicho Registro,
expido esta PRIMERA copia para ABOGADO CLEMENTE RAMON
expido esta PRIMERA copia para ABOGADO CLEMENTE RAMON  BARRIOS MONGES
BARRIOS MONGES a los 21 (VEINTE Y UNO) días del mes